



AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA
SECRETARÍA

DECRETO DE LA ALCALDESA DE SUSTITUCIÓN DE FUNCIONES DE LA ALCALDÍA DURANTE EL DÍA 18 DE ENERO DE 2021.-

En virtud de lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 17 y 19 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, que regulan la sustitución de las funciones de la Alcaldía

RESUELVO:

Primero: Por ausencia de la Alcaldesa durante el horario comprendido desde las 14,00 horas a las 15 horas del día 18 de enero de 2021, la sustitución de sus funciones en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Gámez Mora.

Segundo: El presente Decreto surte efectos desde el día de su firma, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Úbeda, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

(Documento fechado y firmado electrónicamente).

SECRETARÍA GENERAL: Transcripción automatizada al Libro de Decretos exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad -art. 3.2.e) del RD 128/2018, de 16 de marzo-, según fecha y firma consignadas electrónicamente al pie de este documento.